

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL
(AYUDANTE DE DIRECCIÓN) FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)*

Siendo las 12:30 h del día 17 de junio de 2024, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) tiene lugar el acto de apertura del sobre 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” presentado por las personas licitadoras.

El día 19 de junio de 2024 según lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: Alfonso Nieto Alonso (CNAI)
- Vocal: Mayte Brun Valencia (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

ATHENEA BUSINESS EDUCATION GROUP (En adelante ATHENEA) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 112.800 €, lo que supone un 12,96 % de baja.

Al ser la baja máxima inferior al 15 % del precio de licitación, la fórmula a aplicar es

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene 25,91 puntos.

PIXELIAN ARTE AUDIOVISUAL SL (En adelante PIXELIAN) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 129.600 €, lo que supone un 0 % de baja.

Al ser la baja máxima inferior al 15 % del precio de licitación, la fórmula a aplicar es

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene 0 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

2.1. Plusvalor por medios adicionales (10 puntos) Si la entidad licitadora incluye personal adicional respecto al equipo mínimo para reducir los riesgos en caso de contingencias o para prestar una formación más personalizada se otorgarán: 5 puntos por cada persona adicional incluida en el equipo de formación. Se podrán proponer un máximo de dos formadores adicionales.

2.2. Plusvalor por competencias (30 puntos).

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

Si se acredita o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o formación de formadores (con una carga lectiva de aproximadamente 370 horas), se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.
- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 5 puntos por cada una.

Medio de acreditación: Aportación del certificado.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Si se acreditan, al menos, experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en los últimos 10 años anteriores a esta licitación

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.
- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 5 puntos por cada.

Forma de acreditación: Aportación de documentación acreditativa de la prestación de la acción formativa en donde aparezca, como mínimo: descripción del curso, nombre de la persona formadora y fecha de impartición.

Podrá ser un certificado expedido por la entidad organizadora de la acción, memoria justificativa, dossier/extracto o documentación equivalente, al objeto de poder acreditar con claridad el cumplimiento del requisito.

Se tendrá que presentar la documentación de dos acciones por cada año, es decir, al menos 4 en total.

ATHENEA No aporta el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

La entidad no aporta el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores propuestos.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de todos los formadores propuestos. 30 puntos.

PIXELIAN Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

La entidad acredita el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de dos de los formadores propuestos. 20 puntos.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de todos los formadores propuestos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 1

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
ATHENEA	25,91	10		30	
PIXELIAN	0	10	20	30	60

LOTE 2

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

ATHENEA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones

Reguladoras es de 121.160 €, lo que supone un 12,96 % de baja.

Al ser la baja máxima inferior al 15 % del precio de licitación, la fórmula a aplicar es

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene 25,91 puntos.

RODOIA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 139.200 €, lo que supone un 0 % de baja.

Al ser la baja máxima inferior al 15 % del precio de licitación, la fórmula a aplicar es

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene 0 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

ATHENEA No aporta el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores. En este

sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

La entidad no aporta el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores propuestos.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de todos los formadores propuestos. 30 puntos.

RODOIA Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

La entidad no acredita el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de ninguno de los formadores propuestos. 0 puntos.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de 3 de los formadores propuestos. 25 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 2

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
ATHENEA	25,91	10		30	
RODOIA	0	10	0	25	35

LOTE 3

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

CNCP El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 172.800 €, lo que supone un 0 % de baja.

La oferta obtiene 0 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

CENTRO NAVARRO DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (En adelante CNCP) No presenta el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores. Del mismo modo, tampoco acredita la experiencia en la materia de tres de los formadores. En este sentido, se acuerda requerir aclaración, solicitando aportar la documentación no presentada, facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

La entidad no acredita el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores propuestos.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de los formadores propuestos. 30 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 3

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
CNCP	0	10			

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

RAFAEL IRIBARREN GASCA

ALFONSO NIETO ALONSO

MAYTE BRUN VALENCIA